



Congreso de los Diputados

Rosana Pérez Fernández

DEPUTADA POR A CORUÑA



## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**ROSANA PÉREZ FERNÁNDEZ**, Diputada del **GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (BNG)**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por **ESCRITO** relativa a la necesidad de incluir las profesiones de Ingeniería Técnica Informática e Ingeniería Informática en el proyecto de Ley de Servicios Profesionales para su necesario reconocimiento profesional.

El proyecto de ley de Servicios Profesionales que está elaborando el Gobierno podría dejar sin reconocimiento profesional a las profesiones de Ingeniería Técnica Informática e Ingeniería Informática, a pesar de una trayectoria de más de 25 años de estas profesiones en el Estado español.

El Consejo General de Colegios Oficiales de Ingeniería Técnica en Informática, el Consejo General de Colegios Oficiales de Ingeniería Informática, la Conferencia de Directores y Decanos de Ingeniería Informática y la Reunión de Estudiantes de Ingenierías Técnicas y Superiores en Informática, advierten de que esta exclusión supondría una discriminación en relación a estas profesiones de Ingeniería.

Los sistemas informáticos dominan actualmente las comunicaciones, los sistemas de transporte, la maquinaria industrial, sanitaria o aeronáutica, los sistemas de abastecimiento de energía, la administración de justicia, y otros sistemas que ordenan el día a día de los ciudadanos e impiden el caos.

Los profesionales de la Ingeniería Técnica Informática y de la Ingeniería Informática realizan su labor en este ámbito. Proyectan, desarrollan, y mantienen en funcionamiento todos estos sistemas. Por eso, resultaría incomprensible y fuera de toda lógica que sus profesiones no estuviesen totalmente reguladas y que les otorga las máximas garantías a la hora de desarrollar su actividad.

No se entiende que se incluyan a todo el elenco de ingenierías salvando las citadas de la rama Informática, que aglutina a un colectivo de 150.000 profesionales.



## Congreso de los Diputados

A estos profesionales les cuesta entender que se pueda realizar un nuevo marco legal que no aporte las garantías necesarias a su labor. El Gobierno debe tener en cuenta que el hecho de excluir a las profesiones reconocidas como Ingenierías Técnicas Informáticas e Ingenierías Informáticas puede llevar a una drástica reducción en las matriculaciones en las titulaciones que sostienen dichas profesiones.

En general, en Europa el nivel de demanda de estos profesionales está en constante aumento. La propia Comisión Europea señaló que en 2015 se necesitarían más de 700.000 puestos de trabajo en el ámbito de las Tecnologías de la Información.

Desde un punto de visto serio, el Gobierno no debería cerrar las puertas a profesionales del ámbito de las tecnologías ni obstaculizar su desarrollo. Resulta inaudito que el Estado español sea de los únicos

Han sido numerosos los Parlamentos autonómicos que se han pronunciado a favor de que no se relegue ni se discriminen estas Ingenierías de la rama Informática, entre ellos el Parlamento gallego, que en 2009 aprobó una proposición de ley sobre la definición de los títulos universitarios de Ingeniería en Informática y la regulación de sus atribuciones profesionales.

Tampoco las Cortes han sido ajenas a esta problemática, y en el Senado se aprobaron mociones en este sentido, para regular la profesión de Ingeniería en Informática e Ingeniería Técnica en Informática.

En el Congreso se aprobó una proposición de ley sobre los contenidos y las competencias de la Ingeniería Informática.

Se trata de un tema que ha recibido un destacado respaldo, incluso del partido que está en el Gobierno que promovió algunas de las iniciativas aprobadas en las Cortes. Por eso sería realmente contradictorio que el Gobierno ahora actuase en una dirección contraria y marginase a las Ingenierías en Informática de la necesaria regulación.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

¿Contempla el Gobierno en la elaboración del proyecto de ley de Servicios Profesionales la exclusión de las profesiones de Ingeniería Técnica Informática e Ingeniería Informática del necesario reconocimiento profesional?

De ser así, ¿A qué se debería?



*Rosana Pérez Fernández*  
DEPUTADA POR A CORUÑA

*Congreso de los Diputados*

¿Tiene el Gobierno en cuenta los numerosos pronunciamientos habidos en Parlamentos autonómicos y en las Cortes, Senado y Congreso, en pro de la regulación de estas profesiones, respaldado en muchas ocasiones por el partido que actualmente está en el Gobierno?

¿Está dispuesto el Gobierno a reunirse con las asociaciones y Colegios de la rama de Ingeniería Técnica Informática e Ingeniería Informática y abordar su esperada regularización profesional?

09 de mayo de 2013

Rosana Pérez Fernández  
Diputada por A Coruña (BNG)